INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL OFICINA UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIOS ITM	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ
NÚMERO DEL CONTRATO	N° -P- 351 DE 2022
FECHA DE INICIO	15 DE ENERO 2022
PLAZO	3 meses y 24 días
PLAZO ADICION	52 días
OBJETO	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de profesional de apoyo para el componente Gestión de las solicitudes y asesoría respecto al proceso de Enajenación de Bienes Inmuebles, en ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600092130 de 2021, celebrado entre el Municipio de Medellín, Secretaría de Gestión y Control Territorial y el ITM.
VALOR DEL CONTRATO	($22375920)
VALOR DE LA ADICION	($10206560)
SUPERVISOR ITM	LUIS GONZALO MILAN HERNANDEZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EJECUCIÓN O DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES CENTRALES DEL CONTRATO
1. Realizar 30 visitas nuevas al mes a los proyectos seleccionados que se encuentren en ejecución en la ciudad, para verificar si cuentan con licencia de construcción o no, y que lo construido corresponda con lo aprobado por la Curaduría Urbana, dejando constancia de dichas visitas mediante el diligenciamiento de las actas firmadas y su respectivo registro fotográfico.	• CL 6A N 16 35 ALMENDROS DE LA CALERA • CL 10 D N 25 85 ROBLE CLARO • CL 12 N 39 236 PROYECTO AMICI FRIENDLY • CL 16 A SUR N 32 B 72 GLEVEL • CL 29C N 33 3 Palermo apartamentos • CQ 6 66B 01 HOTEL PARK 6 • CQ 6 N 66B 64 PROYECTO SALOMON • CQ 6 N 66B 68 EDIFICIO AVANTE • CQ 7 66B 81 PROYECTO SIN NOMBRE • CQ 7 66B 101 PROYECTO SIN NOMBRE • CR 20 N 12 SUR 424 • CR 27 B 17 45 LEVEN • CR 30 N 19 72 primavera country	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\MAYO 15 -JUNIO 14

	• CR 65 42 92 PROYECTO SIN NOMBRE • CR 66 43 27 PROYECTO SIN NOMBRE • CR 68 A 47 17 EDIFICIO CAMILO MORA	
2. Realizar la verificación del cumplimiento de requisitos relacionados con la solicitud de permiso de Enajenación.	Se verifico los requisitos para el cumplimiento de solicitudes de permiso de enajenaciones de 16 vitas mencionadas en la obligación especifica 1.	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\MAYO 15 -JUNIO 14
3. Otorgar los Permisos de Enajenación, que incluye: Inscripción de los enajenadores y expedición de "Certificado de cumplimiento de requisitos de para la enajenación de inmuebles destinados a vivienda", mediante la revisión de la documentación de acuerdo con la normatividad Decreto 1077 2015 art. 2.2.5.3.1.	no se otorgó ningún permios de enajenación en las 16 visitas mencionadas en la obligación especifica (1) realizadas en este periodo	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\MAYO 15 -JUNIO 14
4. Elaborar la base de datos de enajenación, visitas realizadas y Observados a los permisos de enajenación, permisos de enajenación otorgados e Inscripciones de Enajenación.	Se elaboró la base de datos sobre las 16 visitas mencionadas en la obligación especifica (1)	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\MAYO 15 -JUNIO 14
5. Enviar, al componente correspondiente, la información de los proyectos donde se identifiquen Infracciones urbanísticas encontradas en las visitas, para asignación de visita.	No se realizó ninguna infracción en este periodo, ya que en las 16 visitas realizadas no se encontró infracción alguna	
6. Llevar el registro de las personas naturales o jurídicas que se dediquen a las actividades de enajenación de inmuebles destinados a vivienda	Si se realiza un registro, en este caso fueron 16 vistas en este periodo, las cuales se mencionan en la obligación especifica (1).	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\MAYO 15 -JUNIO 14

7.Otorgar los permisos correspondientes para anunciar y/o desarrollar las actividades de Enajenación de inmuebles.	De acuerdo con las vistas realizadas En este periodo no se otorgó ningún permiso correspondiente	
8.Otorgar los permisos para desarrollar planes y programas de autoconstrucción, así como para anunciar y enajenar las unidades de vivienda resultantes de los mismos, previo al cumplimiento de los requisitos que mediante reglamentación especial determine la autoridad competente	Según las visitas realizadas en la obligación especifica (1). no se otorgó ningún permiso para desarrollar planes y programas de autoconstrucción	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\MAYO 15 -JUNIO 14
9. Diseñar e implementar mecanismos de prevención, inspección, vigilancia y control, de las personas naturales y jurídicas que adelanten la promoción, anuncio, y desarrollo de las actividades de enajenación de vivienda.	Se implementaron mecanismos de prevención, inspección, vigilancia y control, de las personas naturales y jurídicas sobre 16 visitas mencionadas en la obligación específica (1).	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\MAYO 15 -JUNIO 14
10. Alimentar la base de datos indicada por la Subsecretaría de Control Urbanístico.	Se alimentó la base de datos sobre 16 vistas y se mantuvo la información actualizada en la plataforma NAS.	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\MAYO 15 -JUNIO 14
11. Apoyar y asistir a las reuniones que se le asignen, conforme a lo requerido por la Subsecretaría de Control Urbanístico. .	• REUNION 16, 18 DE MAYO y 6 DE JUNIO 2022 CAPACITACION URBAMED	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\MAYO 15 -JUNIO 14

12. Proyectar respuesta a por lo menos el 90% de las solicitudes, quejas y reclamos que se reciban, relacionados con el componente, cumpliendo el término legal para la respuesta de los mismos.	Todas las solicitudes se realizan en los tiempos acordados por el componente de enajenaciones	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\MAYO 15 -JUNIO 14
13. Mantener y verificar la información generada en el cumplimiento de sus actividades en la plataforma NAS o repositorio asignado por la Subsecretaría de Control Urbanístico y/o del Municipio de Medellín de acuerdo a las indicaciones dadas por la Secretaría de Gestión y Control Territorial.	En este periodo se Mantiene y verificar la información generada sobre las 16 visitas en el cumplimiento de sus actividades en la plataforma NAS	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\MAYO 15 -JUNIO 14
14. Realizar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del contrato y en cumplimiento del objeto contractual.	• intervención villatina (campo santo) comuna 8 • en estes periodo se realizan 3 mercurios 1. 202230232086_ Respuesta 2. 202230232087_ Respuesta	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\MAYO 15 -JUNIO 14

15. Deberá cumplir con las medidas de prevención y precaución dadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipales en los Decretos sancionados en relación a la pandemia que se surte hoy en el mundo llamada COVID-19; Adicionalmente y de conformidad con la normatividad expedida por el Gobierno Nacional en lo relativo al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, deberá, debido a la naturaleza de sus actividades, objeto contractual y desarrollo en territorio de las mismas, adoptar todas las medidas personales de prevención, precaución, higiene y distanciamiento social, en aras de evitar el posible contagio o propagación del virus, para lo cual deberá hacer uso de los elementos de protección personal, en aras de mantener las condiciones de salubridad necesarias para la prestación del servicio presencial. así mismo se acoge a lo establecido por el ITM para el desarrollo de su actividad laboral en casa cuando haya lugar a ésta.	Se cumple con las medidas adoptadas por el gobierno nacional, departamental y municipal en cada desplazamiento al lugar de trabajo y al interior de la oficina; asimismo en el hogar.	
16. Las demás inherentes al objeto contractual	Se cumplió la actividad y se mantuvo la información actualizada en la plataforma NAS.	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\MAYO 15 -JUNIO 14
1. Entregar mensualmente el listado de los 30 proyectos de construcción de vivienda familiar o salas de ventas visitados, con su respectiva acta de visita.	En este periodo se entregó el listado de 17 visitas mencionadas en la obligación especifica (1)	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\MAYO 15 -JUNIO 14
2. Actualizar la Base de datos de los proyectos que adelantan actividades de promoción, anuncio y desarrollo de la actividad de	Se actualizo la base de datos sobre 17 visitas mencionadas en la obligación especifica (1).	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ

enajenación de vivienda con las respectivas observaciones que sean de relevancia para la información a la ciudadanía		NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\MAYO 15 -JUNIO 14
3. Proyectar mínimo el 90% de permisos u observados para anunció y o desarrollo de las actividades de enajenación de inmuebles y para desarrollar planes y programas de autoconstrucción, así como para anunciar y enajenar las unidades de vivienda resultantes de los mismos.	Este periodo de las 17 visitas no se proyectó ningún permiso u observado para anunció y o desarrollo de las actividades de enajenación	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\MAYO 15 -JUNIO 14
4. Elaborar el 100% de las actas de reunión asignadas.	• REUNION 16 ,18 DE MAYO, 6 de junio y 2022 CAPACITACION URBAMED	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\MAYO 15 -JUNIO 14

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

DIFICULTADES (En caso de tenerlas)

PERIODO EJECUTADO: del 15 DE MAYO AL 14 DE JUNIO DE 2022

VALOR DEL PERIODO A COBRAR: ($5,888,400) CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L

Para constancia se firma en Medellín a los 14 días del mes de junio del año 2022.

PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ
C.C 1.103.103.011
Contratista ITM

ROOSVELT JAIR OSPINA SEPÚLVEDA
Líder de programa

Luis G Milán

LUIS GONZALO MILAN HERNANDEZ
Supervisor ITM